



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MELILLA
I. E. S. "MIGUEL FERNÁNDEZ"

PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL

CURSO 2015 – 16

I.E.S. MIGUEL FERNÁNDEZ

DIRECTOR: JUAN ÁNGEL BERBEL GALERA.

correo electrónico: ies.miguelfernandez@mecmelilla.es

General Astilleros, 74
52006 Melilla
Tfno.: 952672517
Fax: 952671489



ÍNDICE.

| | |
|---|-----------|
| 1. Introducción..... | 3 |
| 2. Exposición de la situación actual del centro y su contexto..... | 3 |
| 3. Objetivos generales para el curso 2015-16..... | 5 |
| 4. Desarrollo de los distintos objetivos generales para el curso | |
| 5. Modelo organizativo del centro | |
| a. Horario general del centro..... | 8 |
| b. Criterios pedagógicos para confeccionar horarios del profesorado | 8 |
| c. Criterios de agrupación de alumnos..... | 8 |
| d. Plan de actuación Consejo Escolar..... | 10 |
| e. Plan de actuación del claustro..... | 11 |
| f. Plan de actuación equipo directivo..... | 12 |
| g. Plan de actuación Comisión de Coordinación Pedagógica..... | 15 |
| h. Plan de actuación de los equipos pedagógicos..... | 17 |
| 6. Tutorías..... | 18 |
| 7. Calendario de evaluaciones..... | 19 |
| 8. Reuniones con padres o tutores..... | 19 |
| 9. Premio de Poesía y Narrativa Miguel Fernández..... | 19 |
| 10. Aulas e instalaciones..... | 20 |



INTRODUCCIÓN

El Equipo Directivo presenta ante el Claustro y Consejo Escolar del I.E.S. Miguel Fernández la Programación General Anual para el presente año escolar. Este es un documento que, además de ser vinculante para todos los miembros de la Comunidad Escolar, se convierte en el nexo que aúna esfuerzos y trabajos, dando coherencia y sirviendo de marco general para la actuación individual y colectiva.

Ha de significar la continuidad de lo programado cursos anteriores a fin de alcanzar aquellos objetivos que en su día se propusieron y que, o bien no se han alcanzado plenamente, o bien se consideran como señas de identidad de nuestro centro y que han de estar siempre presentes. Pero al mismo tiempo, debe ser el documento que asegure una evolución en nuestro trabajo recogiendo nuevos objetivos y favoreciendo y asegurando la participación de todos los miembros de nuestra comunidad educativa.

En definitiva, contamos con un documento que se convierte en el marco y referente de cuanto queremos desarrollar a nivel de Centro este año escolar.

Al igual que en cursos anteriores, para la elaboración de la Programación General Anual del Curso 2015 / 2016 han sido tenidos en cuenta:

- La Memoria del Curso 2014 / 2015.
- Aspectos en desarrollo de la P.G. A. 2014 / 2015.
- La LOE y su Art. 125.
- Inspección provincial.
- El Proyecto Educativo de Centro y la revisión del mismo, una vez aprobado para este curso académico.
- Sugerencias e iniciativas de diversos órganos y equipos del Centro.
- Sugerencias e iniciativas de organismos y entidades de la Comunidad Educativa.

EXPOSICIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL Y SU CONTEXTO.

En el presente curso el centro impartirá las siguientes enseñanzas:

correo electrónico: ies.miguelfernandez@mecmelilla.es

General Astilleros, 74
52006 Melilla
Tfno.: 952672517
Fax: 952671489



- Primer ciclo de E.S.O. con seis grupos en 1º , en 2º y en 3º.
- Cuatro grupos en 4º.
- Bachillerato Científico y Tecnológico con 1.5 grupos en 1º y en 2º.
- Bachillerato Humanístico y de Ciencias Sociales con 1.5 grupos en 1º y en 2º.
- F.P.Básica: "Servicios Administrativos". Este año se cuenta con dos grupos: uno en 1º y otro en 2º.

Además contamos con los siguientes programas específicos:

- Programa de Mejora del Aprendizaje y Rendimiento en 3º ESO: 13 alumnos.
- Programa de Diversificación curricular con un grupo en 4º de ESO con 14 alumnos.
- Contamos con 48 alumnos con Necesidades Educativas Especiales repartidos por todos los niveles.
- Petición de incorporación al Programa de Apoyo Educativo.
- Refuerzo Educativo (2º ESO), Programa de Pendientes y Transición de Primaria a Secundaria.
- Plan de bibliotecas escolares del MECD.
- Plan de Atención a la Diversidad.
- Plan de Convivencia. En este plan se incluye: Fracaso Escolar, Absentismo y Aula de Convivencia.
- Plan de Igualdad.
- Programa de Mediación Escolar.
- Plan de Educación Ambiental.
- Proyecto Verde Eco-Miguel.
- Plan de Patrimonio Cultural en Educación
- Plan de Absentismo.
- Plan de Mejora del Fracaso Académico.
- Plan de Seguridad del centro.
- Contratos-Programa.
- Escuela de Padres, con carácter experimental.
- Plan de Evacuación.

En el curso 2015-2016 el centro tiene 1007 alumnos distribuidos de la siguiente forma:

- 742 alumnos en ESO.
- 209 alumnos en Bachillerato.
- 56 alumnos en la F.P. Básica.
- 27 alumnos entre el Programa de Diversificación y Programa de Mejora del Aprendizaje y Rendimiento..

En lo que se refiere a infraestructuras, este curso en el centro queda pendiente la realización de obras de mejora y acondicionamiento externo del centro (filtraciones, goteras, terraza y cúpulas), así como otros gastos relacionados con el equipamiento informático en



aulas que se consideran prioritarias, atendiendo a su uso masivo por parte de la comunidad educativa.

En el presente curso 2015-16 el centro cuenta con la siguiente plantilla de profesores:

- 37 profesores de secundaria con destino definitivo.
- 1 profesores de secundaria con comisión de servicios.
- 2 horarios a media jornada compartiendo centro con IES Virgen de la Victoria.
- 17 horarios de profesores de secundaria interinos.
- 6 horarios a media jornada de secundaria interinos.
- 8 maestros con destino definitivo.
- 1 maestros interinos a media jornada.
- 2 profesoras técnicas de formación profesional.
- 2 profesores de religión católica.

En cuanto al personal no docente el centro cuenta con la siguiente plantilla:

- 1 cuidadora.
- 1 técnico medio en rehabilitación física (1 hora).
- 2 horarios de ILSE.
- 4 ordenanzas.
- 1 administrativa.

OBJETIVOS GENERALES PARA EL CURSO 2015-16.

A lo largo de este curso los objetivos marcados para el centro son desarrollar los siguientes planes o programas específicos.

- Programa de Educación Ambiental y Vida saludable. Coordinadoras: Olga Patricia Rubio Cano y Aureliana Cano Montero.
- Plan de Igualdad y Coeducación. Coordinadora: Elena Fernández Treviño.
- Plan de Convivencia (Coords.Jefatura de Estudios). Incluye: Plan de Absentismo (PTSC: Lucía Sánchez Pérez), Plan sobre Prevención del Fracaso Escolar, Programas sobre Habilidades Sociales, Programa de ocio y recreo, Tutorías afectivas y Aula de convivencia (Jorge González Ramos).
- Desarrollo del Programa Cambridge para alumnos del centro: entidad mediadora CentrosD2
- Desarrollo del Plan de Seguridad del centro. Coordinadora: Pilar Fernández Galbán.
- Plan de Mediación Escolar. Coordinadora: Verónica Terrez Mesa.
- Plan de Patrimonio Cultural en Educación. Coordinadora: M^a Cristina Hernández González.

correo electrónico: ies.miguelfernandez@mecmelilla.es

General Astilleros, 74
52006 Melilla
Tfno.: 952672517
Fax: 952671489



- Programa de actividades sobre Miguel Fernández. Coordinadora: M^a Cristina Hernández González.
- Escuela de Padres. Coordinador: Antonio Campos Soto.
- Contratos-Programa. Coordinador: Juan Ángel Berbel Galera.

MODELO ORGANIZATIVO DEL CENTRO.

1. Horario general del centro.

El horario general del centro será de jornada continua de 8,00 a 14,30 horas. La jornada escolar constará de siete períodos lectivos de 55 minutos con una sesión de recreo de media hora entre el tercer y cuarto periodo. Debido a la ampliación de la carga lectiva en 1º bachillerato LOMCE, la hora extra se imparte de 7:35 a 8:30, decisión adoptada en Claustro de inicio de curso. Asimismo, se ha desdoblado la FP Básica a horario vespertino, de 15:15 a 21:00 al no tener disponibilidad de aulas en horario matutino.

Las actividades extraescolares se realizarán por la tarde en horario de 16 horas a 20:30 horas como máximo.

Las actividades de Programa de Pendientes y Refuerzo Educativo se realizarán desde las 16 horas hasta las 18:45 horas.

Todas las reuniones de coordinación del profesorado se harán en horario extraescolar, o que figuren como complementarias como pueden ser las de Departamento o Tutores.

La Biblioteca del Centro estará abierta a la Comunidad Educativa todos los días en el horario lectivo y dos horas por la tarde si las disponibilidades de personal lo permiten.

El centro se abrirá por las tardes para realizar actividades de profesores, padres o alumnos siempre que estén programadas de antemano y lo soliciten los interesados. La solicitud se presentará verbalmente o por escrito con antelación suficiente que permita tomar las medidas necesarias.

Dentro del horario lectivo, todos los servicios e instalaciones del Instituto están disponibles en todo momento según los horarios de uso programados para cada uno, con la condición general de que haya un profesor que se responsabilice de las actividades a desarrollar.

En horario no lectivo, tanto los alumnos como los demás miembros de la comunidad educativa podrán utilizar las instalaciones y servicios del Instituto, previa solicitud al Director que aprobará el Consejo Escolar. Se dispondrá de una lista con los alumnos autorizados a utilizar cada servicio, y se colocará a la puerta del aula para que el personal laboral les permita el acceso.

2. Criterios pedagógicos para confeccionar los horarios de los profesores.

Además de los establecidos en normativa legal, y de los que figuran en las instrucciones de comienzo de curso, del MECD referente a horarios de profesores y alumnos, para los horarios de los profesores se adopta como criterio general el que sean equilibrados en el reparto del trabajo. Particularmente se atenderán en la medida de lo posible los siguientes criterios:

En horario lectivo:

- Una o dos horas de tecnología de ESO serán apoyadas por un profesor de apoyo para la realización de prácticas.
- Se intentará que no sea siempre la misma asignatura la que ocupe la última hora lectiva en cada grupo.
- La asignatura de Biología y Geología y la de Física y Química podrán tener una hora semanal en 3º, 4º de ESO y 1º Bachillerato apoyo de un profesor para realizar prácticas de laboratorio o actividades de desdoble.

correo electrónico: ies.miguelfernandez@mecmelilla.es

General Astilleros, 74
52006 Melilla
Tfno.: 952672517
Fax: 952671489



- La asignatura de Inglés, 1ª Lengua Extranjera, en algunos grupos de 1º y 2º ESO se desdoblarán para facilitar el progreso de los alumnos ,si los recursos humanos así lo permitieran.
- Las asignaturas de Ámbito Científico-Tecnológico y Ámbito Socio-Lingüístico del Programa de Diversificación Curricular/Programa de Mejora del Aprendizaje y Rendimiento, se podrán agrupar dándose dos sesiones seguidas.
- Siempre que el funcionamiento básico del centro lo permita se potenciarán las actividades complementarias de biblioteca del profesorado.
- Las horas de tutoría de alumnos no se pondrán a primera ni a última hora siempre que sea posible.

En horario complementario:

- Se tendrán en cuenta la diversidad de niveles y la carga lectiva para la asignación de guardias.
- Todos los profesores tendrán una hora complementaria semanal de atención a padres de alumnos.
- Tendrán una hora coincidente de reunión por la mañana los siguientes grupos de profesores:
 - Los tutores de cada curso en estudios de enseñanza obligatoria con los orientadores escolares y la Jefatura de Estudios
 - Los departamentos didácticos.
 - Los miembros del equipo directivo tendrán una hora semanal coincidente para reuniones de coordinación.
- Las reuniones de Claustro y órganos de coordinación didáctica se realizarán preferentemente los martes, miércoles o jueves por la tarde.
- Se establecerán un mínimo de tres profesores de guardia en cada sesión lectiva, exceptuando la franja del recreo y última franja de la mañana, donde pueden salir los alumnos a su casa, siempre y cuando, los padres lo hayan autorizado expresamente en el sobre de matrícula.
- Se establecerán tres profesores del servicio de biblioteca en cada recreo, y un profesor en las horas restantes, siempre que sea posible.
- Los profesores con aulas específicas a su cargo (talleres, laboratorios, música, etc...) tendrán horas complementarias dedicadas a las mismas.
- Los coordinadores de proyectos educativos, aprobados en Claustro y refrendados en Consejo Escolar, podrán contar con una reducción de hasta dos guardias, siempre y cuando las necesidades del centro así lo permitan.

Una vez entregados los horarios a los profesores, durante el plazo de una semana, estos pueden proponer a la Jefatura de Estudios los cambios que consideren convenientes, siempre que cuenten con el acuerdo de los profesores afectados, no contravengan los criterios anteriores y respeten los intereses generales del Instituto.

3. Criterios de agrupamiento de alumnos en el centro.

Oído el Claustro y el Departamento de Orientación del instituto los alumnos se han distribuido de la siguiente forma:

- 6 grupos de 1º ESO;
- 6 grupos de 2º ESO;
- 6 grupos de 3º ESO;
- 4 grupos de 4º ESO;
- 2 grupos entre el Programa de Diversificación y PMAR;
- 1.5 grupos de 1º Bachillerato Ciencias y Tecnología;
- 1.5 grupos de 1º Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales;
- 1.5 grupos de 2º Bachillerato Ciencias y Tecnología;
- 1.5 grupos de 2º Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales;
- 2 grupos F.P. Básica (Servicios Administrativos)

Este centro de secundaria atiende a 48 alumnos de integración, repartidos del siguiente modo:

correo electrónico: ies.miguelfernandez@mecmelilla.es

General Astilleros, 74
52006 Melilla
Tfno.: 952672517
Fax: 952671489



- 14 alumnos en 1º ESO
- 12 alumnos en 2º ESO
- 11 alumnos en 3º ESO
- 9 alumnos en 4º ESO
- 1 alumna en 2º Bachillerato (Científica-Sanitario).
- 1 alumna en 2º F.P. Básica

Por deficiencias tenemos:

- 6 alumnos con deficiencia auditiva;
- 30 alumnos con deficiencia psíquica;
- 3 alumnos con deficiencia motórica;
- 7 alumnos con trastornos grave del lenguaje y la comunicación.
- 1 alumno con dificultades de aprendizaje.
- 1 alumno con dificultades visuales.

Los criterios seguidos para estas agrupaciones son:

- Centros de procedencia para los alumnos de 1º ESO junto con informes del Departamento de Orientación y los resultados de una prueba realizada.
- Optativas, informes del Departamento de Orientación e informes del profesorado en 2º ESO.
- Optativas en 3º y 4º de ESO.
- Tipos de bachillerato elegido por los alumnos.
- Siempre que las posibilidades del centro lo permitan los grupos tendrán hasta 36 en la ESO, atendiendo especialmente a los grupos con alumnos de necesidades educativas especiales. En Bachillerato, de acuerdo a las instrucciones de la Dirección Provincial del MECD, la ratio podrá llegar hasta 42 alumnos por grupo.

4. Plan de actuación del Consejo Escolar.

| Fechas | Asuntos a tratar |
|-----------|---|
| OCTUBRE | <ul style="list-style-type: none">• Análisis del comienzo del curso.• Plan de Actividades Extraescolares• Participación en la elaboración de la P.G.A.• Calendario de reuniones con padres.• Información de Gastos.• Información de Presupuesto.• Horario General del Instituto y decisión sobre recreos y toma de decisiones sobre otras cuestiones de régimen disciplinario.• Designación de responsables de Viajes de Estudios. |
| NOVIEMBRE | <ul style="list-style-type: none">• Análisis de la marcha del Instituto.• Información de gastos. |

correo electrónico: ies.miguelfernandez@mecmelilla.es

General Astilleros, 74
52006 Melilla
Tfno.: 952672517
Fax: 952671489



| | |
|-------------------|--|
| | <ul style="list-style-type: none">• Elecciones Consejo Escolar, en años alternos. |
| ENERO- FEBRERO | <ul style="list-style-type: none">• Evaluación trimestral de la P.G.A.:<ul style="list-style-type: none">• Análisis de resultados académicos de los alumnos en la 1ª evaluación.• Desarrollo del Plan de Actividades Extraescolares.• Cumplimiento de las Normas de Convivencia.• Información de Gastos. |
| MARZO-ABRIL | <ul style="list-style-type: none">• Análisis de resultados académicos de los alumnos en la 2ª evaluación.• Desarrollo del Plan de Actividades Extraescolares.• Cumplimiento de las Normas de Convivencia. |
| MAYO | <ul style="list-style-type: none">• Información del Calendario de Fin de Curso. |
| JUNIO-JULIO | <ul style="list-style-type: none">• Evaluación trimestral de la P.G.A.:<ul style="list-style-type: none">• Análisis de resultados académicos de los alumnos en la 3ª evaluación.• Desarrollo del Plan de Actividades Extraescolares.• Cumplimiento de las Normas de Convivencia.• Propuestas de mejora.• Información de la Memoria de Fin de Curso. |

5. Plan de actuación del Claustro de profesores.

| Fechas | Asuntos a tratar |
|-----------|---|
| SETIEMBRE | <ul style="list-style-type: none">• Preparación del Plan de Claustro.• Criterios Pedagógicos para la Elaboración de horarios.• Directrices de revisión del Proyecto Curricular de Centro y Programaciones Didácticas.• Proyectos de innovación: Nuevas tecnologías y Plan de Biblioteca.• Calendario de reuniones de padres.• Necesidades presupuestarias. |
| OCTUBRE | <ul style="list-style-type: none">• Participación en la elaboración de la P.G.A.• Orientaciones sobre cuestiones de régimen interno.• Orientación sobre cumplimiento de horarios. |
| NOVIEMBRE | <ul style="list-style-type: none">• Plan de Actividades Extraescolares.• Informe de la C.C.P. |

correo electrónico: ies.miguelfernandez@mecmelilla.es

General Astilleros, 74
52006 Melilla
Tfno.: 952672517
Fax: 952671489



| | |
|--------------|---|
| | <ul style="list-style-type: none">• Elecciones Consejo Escolar, en años alternos. |
| ENERO | <ul style="list-style-type: none">• Evaluación trimestral de la P.G.A.• Análisis de resultados académicos de los alumnos en la 1ª evaluación y medidas a adoptar.• Desarrollo del Plan de Actividades Extraescolares.• Cumplimiento de las Normas de Convivencia.• Evaluación del Programa de Prácticas en Centros de Trabajo• Informe de la C.C.P. |
| MARZO-ABRIL | <ul style="list-style-type: none">• Evaluación trimestral de la P.G.A.• Análisis de resultados académicos de los alumnos en la 2ª evaluación y medidas a adoptar.• Desarrollo del Plan de Actividades Extraescolares.• Cumplimiento de las Normas de Convivencia.• Evaluación del Programa de Prácticas en Centros de Trabajo• Informe de la C.C.P. |
| MAYO | <ul style="list-style-type: none">• Preparación del Calendario de Fin de Curso.• Informe de la C.C.P. |
| JUNIO -JULIO | <ul style="list-style-type: none">• Evaluación trimestral de la P.G.A. .• Análisis de resultados académicos de los alumnos en la 3ª evaluación y medidas a adoptar.• Desarrollo del Plan de Actividades Extraescolares.• Cumplimiento de las Normas de Convivencia.• Evaluación del Programa de Prácticas en Centros de Trabajo.• Informar de la Memoria del Fin de Curso. |

1. Plan de actuación del Equipo Directivo.

6.1. Objetivos

Básicamente la Dirección del Centro será llevada de forma colegiada por todos los miembros del Equipo Directivo, coordinando sus tareas y delegando responsabilidades cuando fuera necesario. El objetivo primordial será administrar eficazmente los recursos del centro, creando un ambiente positivo de trabajo y colaboración dentro del profesorado y los demás ámbitos de la comunidad educativa, donde cada miembro de la misma pueda desarrollar su trabajo con la mayor facilidad y satisfacción.

El Director impulsará la participación del profesorado en todos los planes de innovación y mejora que se pongan en marcha.

6.2. Distribución de competencias

Los cargos directivos asumirán las competencias previstas en la ley, y además las siguientes:

1.- La **Dirección** llevará la responsabilidad del primer contacto con las empresas del Programa de

correo electrónico: ies.miguelfernandez@mecmelilla.es

General Astilleros, 74
52006 Melilla
Tfno.: 952672517
Fax: 952671489



Formación en Centros de Trabajo, y en el aspecto administrativo y económico la coordinación y gestión del programa corresponderá al coordinador de la F.P. Básica.

2.- La **Jefatura de Estudios** coordinará la acción tutorial con el Departamento de Orientación, y tramitará los permisos de profesores por delegación del Director, siendo este último quien los resuelva. Existirán tres Jefes de Estudios adjuntos.

3.- El **Secretario** asumirá las funciones propias del Administrador, y será el encargado de formular el Anteproyecto de Presupuesto del Centro, tramitará los gastos autorizados por el Director, previamente aprobados por el Consejo Escolar, y deberá canalizar todas las peticiones de material que se efectúen en el centro por los diferentes departamentos.

6.3. Calendario de reuniones

Para coordinar las tareas propias del equipo directivo se realizará, al menos, una reunión semanal.

6.4. Dirección y Jefatura de Estudios

6.4.1. Estrategias de dinamización y coordinación de la comunidad educativa.

Se realizarán por medio de la presencia permanente en el Centro y de contactos asiduos con los distintos sectores de la comunidad educativa, permaneciendo accesible a profesores, padres, alumnos y personal no docente. Se realizarán reuniones mensuales con los Jefes de departamento de forma individual, con el fin de hacer un seguimiento puntual sobre la coordinación en la aplicación de los proyectos curriculares y programaciones didácticas en el Instituto, prestando una atención especial a la necesidad de atender adecuadamente a los alumnos que repiten o que necesitan adaptaciones curriculares no significativas.

6.4.2. Elaboración de instrumentos de revisión periódica y reconsideración de las decisiones.

Se realizará promoviendo la elaboración de instrumentos de autoevaluación dentro de los distintos órganos colegiados.

6.4.3. Planificación de reuniones con Dto. Orientación y Tutores.

Los Jefes de Estudios y la Orientadora tienen recogidas en sus horarios horas de reunión para coordinar estas actividades.

Se contactará al menos una vez por semana con los tutores para entregarles el parte de faltas de alumnos, y tantas veces como sea necesario para el seguimiento del plan de acción tutorial.

En el último trimestre del curso solicitará de los distintos profesores los informes sobre el nivel de competencia curricular de los alumnos candidatos a integrarse en programas de diversificación, para que el departamento pueda elaborar los planes correspondientes para cada alumno.

6.4.4. Planificación y seguimiento de horarios

Los horarios se realizarán por medio de un programa informático, atendiendo a los criterios establecidos por la O.M. 9-6-89 y tomando como partida la elección de grupos y asignaturas realizada por los departamentos.

En cualquier caso prevalecerán los criterios pedagógicos en la organización de las actividades, y los criterios de idoneidad y equilibrio en la asignación de las funciones y tareas.

Se realizará un seguimiento de los desajustes y conflictos que puedan ocasionar la temporalización de las distintas actividades docentes: desdobles, agrupamientos, aulas de usos múltiples, aulas de uso compartido, reuniones de profesores y alumnos, actividades extraescolares, etc., para tomar las medidas correctoras oportunas, proponiendo los criterios adecuados que eviten su aparición en cursos posteriores.

6.4.5. Planificación de relaciones con el profesorado

Las relaciones de los Jefes de Estudios con el profesorado estarán guiadas por el principio de facilitar el desempeño de sus funciones docentes y el acceso a los recursos didácticos del centro.

correo electrónico: ies.miguelfernandez@mecmelilla.es

General Astilleros, 74
52006 Melilla
Tfno.: 952672517
Fax: 952671489



Se hará un seguimiento del puntual cumplimiento por parte del profesorado de su horario lectivo, contando con la colaboración del profesor de guardia. Para ello habrá en la sala de profesores de cada uno de los edificios un parte de guardia donde se anotarán las incidencias de este tipo. También se seguirá puntualmente el cumplimiento del horario complementario, así como de asistencia a reuniones de coordinación, evaluación, claustros y otras.

6.4.6. Planificación de relaciones con el alumnado

Las relaciones de los Jefes de Estudios con el alumnado estarán guiadas por una intención formativa más que sancionadora, con el objetivo de promover su participación responsable en la vida del centro.

Se realizará al menos una reunión trimestral del Director y Jefe de Estudios con la Junta de Delegados para recoger propuestas, iniciativas e inquietudes del alumnado. Las reuniones con los delegados se realizarán tantas veces como sean necesarias para mantener un contacto fluido de los alumnos con el equipo directivo y promover su participación y colaboración en los órganos de dirección del centro.

Se dará especial importancia al cumplimiento por parte de los alumnos de su deber de asistencia a clase y de tratar con respeto a sus compañeros, profesores y material del centro, corrigiendo las faltas que en este sentido pudieran producirse con la colaboración de los tutores y de los orientadores escolares.

Para el seguimiento del cuidado del material de las aulas, y con la intención formativa de que los alumnos sean responsables de su uso, se promoverá que los tutores realicen con los alumnos un inventario del aula al comienzo de curso, y revisen periódicamente su estado.

6.4.7. Seguimiento de funciones de los equipos docentes.

El seguimiento de las actividades de los equipos docentes se realizará asistiendo a algunas de sus reuniones, con contactos frecuentes con sus miembros, y a través de la relación frecuente y los informes de los coordinadores de dichos equipos.

6.5 Secretaría

6.5.1. Planificación de relaciones con el personal no docente

Se prevén reuniones con los diferentes miembros del personal no docente, a fin de conocer:

- Necesidades de material para el mantenimiento del edificio.
- Necesidades de material para la limpieza del edificio.
- Necesidades de equipo y vestimenta en aquellos miembros que lo requieran.
- Organización de cometidos, y cumplimiento de estos.
- Cumplimiento de las normas del centro y relaciones con otros colectivos dentro del mismo (profesores, alumnos, etc.)

6.5.2. Organización y seguimiento de los distintos registros documentales

- Como es preceptivo todos los escritos recibidos o enviados por esta Secretaría son rigurosamente asentados en los libros correspondientes. Todos los documentos que impliquen a terceras personas son reproducidos a fin de ser entregados a los mismos.

- Todos los datos de los diferentes miembros de la Comunidad Educativa tratados de manera informática serán de utilización exclusivamente para la gestión operativa del centro.

- La recepción de la correspondencia y posterior emisión de la misma se ve afectada por la calidad en del servicio de correos, que en algunas ocasiones crea retrasos o pérdida de la misma, aunque el servicio de facsímil y el correo electrónico, han mejorado substancialmente el trasiego de información entre los distintos centros y organismos.

- Con el uso de las aplicaciones informáticas por parte de esta secretaría, se promoverá la mejora en la confección de escritos, informes, memorias, relaciones de inventario, listas de alumnos, gestión escolar, etc. Esto conlleva lógicamente, dar al personal administrativo la formación adecuada para el uso de tales medios.

correo electrónico: ies.miguelfernandez@mecmelilla.es

General Astilleros, 74
52006 Melilla
Tfno.: 952672517
Fax: 952671489



6.5.3. Revisión de inventario y planificación de necesidades de mobiliario, material, obras, etc.

- Periódicamente el equipo directivo a instancia de los Departamentos elaborará una relación de las necesidades de material y mobiliario a fin de realizar las gestiones pertinentes para la adquisición de él, bien por medios propios o a través de organismos del MECD competentes.

7. Plan de actuación de la Comisión de Coordinación Pedagógica.

7.1. Componentes

Está formada por el Director, los Jefes de Estudios, y los Jefes de cada uno de los departamentos, además del TIC según instrucciones de inicio del curso 2015-2016, publicadas por la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial.

7.2. Objetivos

- a) Impulsar y coordinar los trabajos encaminados tanto a la adecuación de los proyectos curriculares como a su supervisión y posibles modificaciones, teniendo en cuenta el análisis efectuado en la memoria del curso anterior y en el informe del equipo directivo sobre incidencias en la evaluación final, y discrepancias en la aplicación de los criterios de titulación y promoción.
- b) Coordinar las propuestas de los Departamentos respecto de las actividades ínter disciplinares.
- c) Velar por el cumplimiento de los Proyectos Curriculares en la práctica docente del centro.

7.3. Plan de trabajo y calendario

La C.C.P. se reunirá, si es posible, la primera semana de cada mes en horario de tarde. Estará presidida por el Director y contará en su seno con una comisión redactora encargada de hacer propuestas de trabajo a los departamentos.

A lo largo del presente curso en cada una de las reuniones, los jefes de departamento irán exponiendo ante la CCP las comisiones didácticas de cada una de las materias prestando especial atención a la adecuación de los contenidos de los instrumentos de evaluación en las pruebas ordinarias y extraordinarias, para comprobar que se adecuan a la legislación vigente.

En cuanto a la elaboración del Proyecto Curricular de Centro, una vez elaborados los de Secundaria, Bachillerato y el Programa de Cualificación Profesional Inicial, se supervisará su cumplimiento con el siguiente calendario:

Primer trimestre:

- adecuación de los objetivos generales de la etapa;
- criterios generales de evaluación y promoción.

Segundo trimestre:

- criterios generales sobre metodología didáctica;
- orientación académica y profesional y acción tutorial.

Tercer trimestre:

- criterios para evaluar y revisar los procesos de enseñanza y la práctica docente;
- orientación académica y profesional y acción tutorial;
- oferta educativa para el curso próximo.

7.4. Plan de seguimiento y evaluación del PCC

Una reunión trimestral se dedicará a la evaluación y seguimiento del Proyecto Curricular de Centro.

correo electrónico: ies.miguelfernandez@mecmelilla.es

General Astilleros, 74
52006 Melilla
Tfno.: 952672517
Fax: 952671489



De las reuniones de la Comisión de Coordinación Pedagógica, se levantará acta, que quedará registrada en Jefatura de Estudios y a tal efecto actuará como secretario el miembro de menor edad.

8. Plan de actuación de los equipos pedagógicos.

8.1. Departamentos didácticos

Según el Reglamento Orgánico de I.E.S. se constituyen los siguientes Departamentos Didácticos, integrados por los profesores que imparten las asignaturas correspondientes, encabezados por el Jefe del departamento.

Además se constituye el Departamento de Actividades Extraescolares, con la composición y funciones establecidas en el Reglamento Orgánico de I.E.S.

En el presente curso se constituyen en el centro los siguientes departamentos

1. Dto. Didáctico de FILOSOFIA
2. Dto. Didáctico de LATIN
3. Dto. Didáctico de LENGUA
4. Dto. Didáctico de GEOGRAFÍA E HISTORIA
5. Dto. Didáctico de MATEMÁTICAS
6. Dto. Didáctico de FÍSICA Y QUÍMICA
7. Dto. Didáctico de CIENCIAS NATURALES
8. Dto. Didáctico de PLÁSTICA
9. Dto. Didáctico de FRÁNCES
10. Dto. Didáctico de EDUCACIÓN FÍSICA
11. Dto. Didáctico de INGLÉS
12. Dto. Didáctico de MUSICA
13. Dto. Didáctico de TECNOLOGÍA
14. Dto. de ORIENTACIÓN
15. Dto. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS

8.1.1 Plan de actuación de los departamentos didácticos

Los departamentos didácticos legalmente constituidos se reunirán semanalmente en la hora computada al efecto. La convocatoria de las reuniones será con orden del día previo y se levantara acta de la misma en el libro que cada departamento tiene al efecto.

Actuaciones previstas

- Septiembre:
- Propuesta para el PEC, PCC y la PGA.
 - Programación didáctica de las áreas, los módulos y materias del departamento.
 - Propuesta de actividades complementarias y extraescolares
 - Reparto de materias, niveles y grupos para confección de horarios.
 - Necesidades del departamento

Diciembre-Enero:

- Valoración de los resultados de la primera evaluación.
- Valoración de los procesos enseñanza – aprendizaje.

correo electrónico: ies.miguelfernandez@mecmelilla.es

General Astilleros, 74
52006 Melilla
Tfno.: 952672517
Fax: 952671489



- Dificultades detectadas.
- Causas.
- Propuestas y acuerdos de mejora.

Marzo:

- Valoración de los resultados de la segunda evaluación.
- Valoración de los procesos enseñanza – aprendizaje.
- Dificultades detectadas.
- Causas.
- Propuestas y acuerdos de mejora.

Junio

- Valoración de los resultados de la evaluación final.
- Valoración de los procesos enseñanza – aprendizaje.
- Dificultades detectadas.
- Causas.
- Propuestas y acuerdos para la programación de la atención a la diversidad del próximo curso.
- Evaluación del funcionamiento del departamento a lo largo del curso.
- Propuestas para la Memoria final.

Como norma general en todas las reuniones o al menos en el resto, figurarán en el orden del día coordinación de las programaciones didácticas de cada una de las áreas, materias o módulos y evaluación y coordinación de las medidas de atención a la diversidad

8.2. Departamento de Actividades extraescolares

Está formado por la Jefa de departamento, y por los profesores implicados en cada momento en las actividades extraescolares.

Actuará bajo la dependencia del Jefe de Estudios y en estrecha colaboración con el Equipo Directivo, asistiendo a las reuniones de éste siempre que sea necesario.

Compete al Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares elaborar para cada curso el calendario de las actividades extraescolares, teniendo en cuenta las propuestas de los Departamentos, de los profesores, de los alumnos y de los padres, así como el de las acciones del centro con que éste contribuya a la promoción educativa y cultural de la zona en que radique, y velar por la adecuada organización y desarrollo de dichas actividades y de la biblioteca del centro. En la programación del calendario se determinarán, de acuerdo con las disponibilidades de cada Departamento, los profesores que tendrán a su cargo las distintas actividades, tales como conferencias, visitas a museos y factorías, competiciones deportivas, exposiciones, sesiones monográficas, cine cultural y técnico, actuaciones musicales y cuantas otras de análogo carácter puedan ser propuestas por el profesorado de los distintos Departamentos.

6. TUTORÍAS

6.1 Criterios de asignación de tutorías.

- 1º Idoneidad de los profesores para asumir la función, según criterio del equipo directivo.
- 2º Rotación de tutores con sus alumnos siempre que sea posible.
- 3º Impartir clase a la totalidad del grupo o al mayor número de alumnos posibles.

correo electrónico: ies.miguelfernandez@mecmelilla.es

General Astilleros, 74
52006 Melilla
Tfno.: 952672517
Fax: 952671489



4º Disponibilidad horaria.

En F.P. Básica se ha empleado como criterio fundamental el de idoneidad, sobre todo por las prácticas en empresas.

7. CALENDARIO DE EVALUACIONES.

Las evaluaciones, siempre que sea posible y no haya modificaciones de última hora se realizarán en las siguientes fechas.

1ª evaluación: 16 y 17 de diciembre de 2015.

2ª evaluación: 15 y 16 de marzo de 2016.

Evaluación final:

- Alumnos con materias pendientes: hasta 15 de mayo de 2016 en aquellos casos en los que no se haya contratado ningún docente para esa tarea.
- Alumnos con pendientes de 1º bachillerato: finales de enero y últimos días de abril de 2016.
- Alumnos de 2º bachillerato: 23 de mayo de 2016.
- Resto de cursos 22 y 23 de junio de 2016.

8. REUNIONES CON PADRES O TUTORES.

Todos los tutores del centro tienen recogido en su horario personal una hora semanal para atender a los padres o tutores de los alumnos de su tutoría.

Todos los profesores del centro tienen reservado en su horario personal una hora semanal para atender a los padres o tutores de los alumnos perteneciente a los grupos en los que imparten clase.

Los tutores, además realizarán al menos dos reuniones con todos los padres o tutores del curso para evaluar el desarrollo del grupo.

El Equipo directivo llevará a cabo, al menos, dos reuniones con los padres o tutores de los alumnos por niveles con el objetivo de tener un conocimiento lo más extenso posible de las situaciones que se puedan plantear a los padres o tutores.

Con los padres de los grupos de 4º de ESO y 2º de bachillerato se tendrán reuniones específicas para informarles sobre todas las posibilidades de los alumnos al titular en ESO y para afrontar la Selectividad y las posibilidades que se les presentan al terminar la etapa de Secundaria no Obligatoria.

9. PREMIO DE NARRATIVA Y POESÍA MIGUEL FERNÁNDEZ.

Desde hace 21 años, y coincidiendo con la inauguración oficial del centro se ha venido celebrando el Premio de Narrativa y Poesía Miguel Fernández. Este curso se continúa con la experiencia por entender que con él se da prestigio al centro, al poeta y a la ciudad de Melilla. Las actividades del premio se reparten a lo largo del curso, haciéndose coincidir la culminación de las mismas con el aniversario del nacimiento del poeta. Durante esa semana se celebrarán actividades culturales, sociales y deportivas.

10. INSTALACIONES DEL CENTRO.

6.1. Aulas

| Clave | Denominación usual | Dimensiones | | | Nº | Observaciones |
|-------|--------------------|-------------|-------|---------------|----|---------------|
| | | Ancho | Largo | Superficie m2 | | |
| A-1 | aula | 7,6 | 7,3 | 55,5 | 36 | 3ºESO E |

correo electrónico: ies.miguelfernandez@mecmelilla.es

General Astilleros, 74
52006 Melilla
Tfno.: 952672517
Fax: 952671489



| | | | | | | |
|-------------|--------------------------|-----|------|---------|-------|-----------------------|
| A-10 | aula | 7,6 | 7,3 | 55,5 | 36 | 3º ESO B |
| A-11 | aula | 7,6 | 7,3 | 55,5 | 36 | 3º ESO C |
| A-12 | aula | 7,6 | 7,3 | 55,5 | 36 | 3º ESO D |
| A-13 | aula | 7,6 | 7,3 | 55,5 | 36 | 2º ESO D |
| A-14 | aula | 7,6 | 7,3 | 55,5 | 36 | 2º ESO C |
| A-15 | aula | 7,6 | 7,3 | 55,5 | 36 | 2º ESO B |
| A-16 | aula | 7,6 | 7,3 | 55,5 | 36 | 1º ESO D |
| A-17 | aula | 7,6 | 7,3 | 55,5 | 36 | 2º ESO A |
| A-18 | aula | 7,6 | 7,3 | 55,5 | 36 | 1º ESO C |
| A-19 | aula | 7,6 | 7,3 | 55,5 | 36 | 1º ESO B |
| A-2 | aula | 7,6 | 7,3 | 55,5 | 36 | 3º ESO F |
| A-20 | aula | 7,6 | 7,3 | 55,5 | 36 | 1º ESO A |
| A-23 | aula | 7,6 | 7,3 | 55,5 | 36 | 1º ESO F |
| A-24 | aula de Dibujo | 9,9 | 7,3 | 72,3 | 35 | 1º ESO E |
| A-25 | aula | 7,6 | 7,3 | 55,5 | 36 | FPB 2 |
| A-26 | aula bachiller | 7,3 | 8,5 | 62,0 | 42 | B1A |
| A-27 | aula bachiller | 7,9 | 6,7 | 52,9 | 42 | B1B |
| A-28 | aula bachiller | 7,9 | 6,7 | 52,9 | 42 | B1C |
| A-29 | aula bachiller | 7,3 | 8,5 | 62,0 | 36 | 4º ESO A |
| A-3 | aula | 7,6 | 7,3 | 55,5 | 36 | 4º ESO C |
| A-30 | aula bachiller | 7,3 | 8,5 | 62,0 | 40 | B2A |
| A-31 | aula bachiller | 7,9 | 6,7 | 52,9 | 40 | B2B |
| A-32 | aula bachiller | 7,9 | 6,7 | 52,9 | 40 | B2C |
| A-33 | aula bachiller | 7,3 | 8,5 | 62,0 | 36 | 4º ESO A |
| A-4 | aula | 7,6 | 7,3 | 55,5 | 36 | 4º ESO D |
| A-5 | Aula pequeña informatica | 6,2 | 7,3 | 45,3 | 25 | |
| A-6 | aula | 2,7 | 7,3 | 19,7 | 16 | FPB1 |
| A-6D | aula | 2,7 | 7,3 | 19,7 | 16 | DIVERSIF. |
| A-7 | aula | 7,6 | 7,3 | 55,5 | 36 | 2º ESO E |
| A-8 | aula | 7,6 | 7,3 | 55,5 | 36 | 2º ESO F |
| A-9 | aula | 7,6 | 7,3 | 55,5 | 36 | 3º ESO A |
| DIVJ | aula | 2,7 | 11,1 | 30,0 | 16 | |
| DIVL | aula | 2,7 | 11,1 | 30,0 | 16 | |
| S-6 | aula | 2,7 | 7,3 | 19,7 | 6 | Audición y Lenguaje |
| S-7 | aula | 2,7 | 7,3 | 19,7 | 6 | Pedagogía Terapéutica |
| S-8 | aula | 4,1 | 7,3 | 29,9 | 10 | Pedagogía Terapéutica |
| Total | | | | 1.911,0 | 1.157 | |

6.2. Laboratorios y aulas tecnológico-prácticas

| Clave | Denominación usual | Dimensiones | | | Puestos | Curso, grupo o materia a que se destina |
|----------|--------------------|-------------|-------|---------------|---------|---|
| | | Ancho | Largo | Superficie m2 | | |
| AUD | Audiovisuales | 6,4 | 9,9 | 62,5 | 40 | |
| BIO | Biología | 8,5 | 10,0 | 85,0 | 30 | |
| CF1 | aula ciclo | 6,4 | 9,0 | 57,1 | 25 | |
| CF2+CFVS | aula ciclo | 6,4 | 19,7 | 125,1 | 75 | |
| FIS | Física | 8,5 | 10,0 | 85,0 | 30 | |
| IDI | Idiomas | --- | --- | --- | | |
| INF | Informática | 6,2 | 7,3 | 45,3 | 30 | |
| MUS | Música | 5,0 | 10,4 | 52,0 | 36 | |
| PLA | Plástica | 9,9 | 7,3 | 72,3 | | |

correo electrónico: ies.miguelfernandez@mecmelilla.es

General Astilleros, 74
52006 Melilla
Tfno.: 952672517
Fax: 952671489



| | | | | | |
|-------------|------------------------|------|------|-------|-----|
| SUM | Sala de usos múltiples | 14,7 | 12,1 | 177,9 | 88 |
| TEC1 | aula tecnología | 8,5 | 10,0 | 85,0 | 30 |
| TEC2 | aula tecnología | 8,5 | 10,0 | 85,0 | 30 |
| Total | | | | 932,2 | 306 |

6.3. Instalaciones deportivas y patios

| Clave | Denominación usual | Dimensiones | | | Nº | Observaciones |
|-------------|--------------------|-------------|-------|---------------|----|---------------|
| | | Ancho | Largo | Superficie m2 | | |
| GIM | Gimnasio | | | 57,7 | 30 | |
| PAT1 | Patios | | | 600,0 | | |
| PAT2 | Pista deportiva | | | 1.000,0 | | |
| PAT3 | Pista deportiva | | | 700,0 | | |
| PISC | Piscina | | | | | |
| VESM | Vestuario Alumnas | | | 20,5 | | Nº de duchas |
| VESV | Vestuario Alumnos | | | 20,2 | | Nº de duchas: |
| Total | | | | 2.398,4 | 30 | |

6.4. Locales especializados

| Clave | Denominación usual | Dimensiones | | | Nº | Observaciones |
|-------------|----------------------------|-------------|-------|---------------|----|---------------|
| | | Ancho | Largo | Superficie m2 | | |
| ADM | Secretaría | | | 42,0 | 2 | |
| ALL | Almacén de limpieza | | | 29,9 | 2 | |
| ALM | Almacén de material | | | 100,2 | 8 | |
| APA | Local APAs | | | | | |
| ASAM | Aseos Alumnas | | | 53,8 | 4 | |
| ASAV | Aseos Alumnos | | | 53,8 | 4 | |
| ASO | Local Asociación alumnos | | | | | |
| ASPM | Aseos profesoras | | | 11,2 | 4 | |
| ASPV | Aseos profesores | | | 11,2 | | |
| BIBL | biblioteca | | | 91,2 | 40 | |
| C-1 | cabina | | | 20,0 | 12 | |
| C-2 | cabina | | | 12,0 | 7 | |
| C-3 | cabina | | | 12,0 | 10 | |
| C-4 | cabina | | | 15,0 | 10 | |
| CON | Conserjería | | | 10,7 | | |
| DEP | Despacho Departamentos | | | 196,6 | 8 | |
| DIR | Despacho Dirección | | | 16,9 | | |
| DJE | Despacho Jefatura Estudios | | | 17,2 | | |
| DSE | Despacho Secretaría | | | 16,4 | | |
| PRO | Sala Profesores | | | 72,0 | | |
| SEC | Oficina Secretaría | | | 42,0 | | |
| TUT | Despacho Tutorías | | | | | |
| Total | | | | 824,1 | 81 | |